

COMUNICACIÓN DE ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA A TERCEROS INDETERMINADOS

De conformidad con lo expuesto en el artículo 37 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, a través de este medio se da a conocer el borrador del acto administrativo por medio del cual se ***"POR LA CUAL SE TERMINA Y LIQUIDA UNILATERALMENTE EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 172-2024 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO E IVAN ANDRÉS PALOMINO ARDILA"***, lo anterior, con la finalidad de divulgar el contenido de la actuación administrativa de los posibles interesados.